



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CSO N°032-2023 Acta número 032 de la sesión extraordinaria celebrada de forma presencial por el Consejo de Salud Ocupacional a las cinco horas y cero minutos del lunes 23 de octubre del año dos mil veintitrés, presidida por el Sr. Alexander Astorga Monge, Viceministro Área Laboral, con la asistencia de los siguientes miembros: Sra. Laura Rivera Castrillo y el Sr. Olman Chinchilla Hernández, representantes de los trabajadores, Sr. Walter Castro Mora, representante del sector patronal, Sra. Tatiana Herrera Arroyo, del Ministerio de Salud, Sr. Sidney Viales Fallas, representante del Instituto Nacional de Seguros, Sra. Mariela Córdoba Gómez, representante de la Caja Costarricense del Seguro Social; y la Sra. Alejandra Chaves Fernández, Directora Ejecutiva y Secretaría Técnica del Consejo.

Ausencia justificada: Sr. Sergio Laprade Coto, representante del sector patronal. -----

Invitado: Sr. Carlos Roberto Acuña, Empresa Soisa. -----

ARTÍCULO UNICO: Audiencia Propuesta de Proyecto de Unificación de Criterios en Salud Ocupacional (Carlos Roberto Acuña). -----

Sr. Olman Chinchilla Hernández: Bueno, vamos a dar inicio compañeras y compañeros a la sesión extraordinaria número 032-2023 de hoy lunes 23 de octubre del dos mil veintitrés. -----

Esta es una sesión extraordinaria, como hemos dicho y tenemos una propuesta ordinaria del punto único que es una Audiencia, propuesta del proyecto unificación de criterios de Salud Ocupacional así que, si están de acuerdo lo aprobamos, todos de acuerdo, entonces en forma unánime y firme, aprobado la orden del día entonces le damos la palabra a la compañera Directora Ejecutiva Sra. Alejandra para que haga la presentación del señor invitado que trae la propuesta. -----

ACUERDO N°001-2023: Se aprueba el Orden del Día de la sesión extraordinaria N° 032-2023 correspondiente al lunes 23 de octubre del 2023 con el cambio en el orden solicitado. 7 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Don Carlos Roberto Acuña hizo una consulta, en Salud Ocupacional nos había pedido el espacio y fue aprobado por parte de ustedes para presentar una propuesta de proyecto para unificación de criterios en Salud Ocupacional, entonces Don Carlos voy hacer la presentación de cada



uno de los miembros, don Olman Chinchilla que es representante del sector trabajador, doña Mariela Córdoba es la representante de la CCSS, doña Tatiana Herrera, que es la representante del Ministerio de Salud, don Sidney Viales que representa el Instituto Nacional de Seguros y don Walter Castro Mora, representante del sector patronal, doña Laura Rivera que también representa del sector trabajador y Tatiana Ramírez ella es asesora del Despacho del Viceministro, él nos acompaña siempre en sesión, todavía no tenemos la presencia del Sr. Viceministro, esperemos que llegue dentro de un ratito, puede iniciar don Carlos. -----

Sr. Olman Chinchilla Hernández: Habíamos dicho que 20 minutos, verdad. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Yo le había dicho que como media hora para que presentara, pero él ya me aclaró que va a durar menos de eso, 15 minutos me dijo, ¿no va a presentar? -----

Sr. Carlos Roberto Acuña: Bien, buenas tardes, primero que nada, quiero decirles que he sido un soñador toda mi vida y no solo sueños, sino que luché para alcanzar los sueños, y gracias a Dios he tenido la oportunidad de alcanzar un montón, hoy en día, he tenido la oportunidad de presentar un proyecto que lo arranqué el año pasado, pero mandamos una nota al viceministro. -----

Sr. Olman Chinchilla Hernández: Damos un receso de 5 minutos, está bien. -----

Sr. Carlos Roberto Acuña: Primero que nada, es un honor, verdad, estar, compartiendo con la Junta Directiva de algo que han sido relevos de los últimos casi 39 años de mi vida, verdad, el proyecto se llama "Unificación de la Legislación Nacional Costarricense de materia de Salud y Seguridad ". Donde nace la idea, lo primero que quiero decir es que no es un compendio de legislación no es eso lo que yo quisiera pensar, no, quiero un código de salud ocupacional, quiero pensar en un código, cuando yo digo, yo, no piensen que es Carlos Roberto Acuña, estoy hablando de mi país, entonces yo creo que necesitamos como país un código de salud ocupacional que albergue toda la legislación costarricense relacionada con las condiciones de salud y seguridad de las personas trabajadoras, ese es el primer punto; y el proyecto lo que busca es efectivamente es no solamente la unificación, sino además la actualización de la legislación y eso sí cambia un poco la perspectiva porque eso es meterle un manazo al panal del tamaño de una catedral,

verdad, porque actualizar la legislación actual nuestra en materia de salud y seguridad no es un proyecto muy pequeño, entonces, nosotros tenemos legislación, leyes y reglamentos, cada ley tiene su reglamento y entonces tenemos una cantidad de reglamentos, de construcción, de salud ocupacional en químicos, de choferes de autobús, de peso máximo, divulgaciones, etc. etc. Los que trabajamos en salud y seguridad sabemos lo que es el impacto que para nosotros significa cumplir la ley, de hecho, el primer punto en todo esto de salud ocupacional casi siempre vamos a encontrar el incumplimiento de la legislación nacional costarricense y si hablamos de las leyes están la Ley general de salud, Ley de aguas y explosivos que tiene que ver muchísimo con materia en seguridad, minería de hidrantes etc, etc. Hay una cantidad de leyes que están relacionadas al tema de prevención y que nos urge empezar, no solamente empezar a entender esto como un monstruo tan grande como lo es, verdad, ahora bien tenemos la normativa que no se ha revisado desde hace 56 años empezando por el reglamento general de seguridad, es un reglamento que aunque uno lo lee todavía y hay muchas cosas vigentes es un reglamento que tiene mucho peso todavía pero a la vez requiere que hayan nuevas condiciones, porqué, porque casualmente es eso, esas condiciones han cambiado, las condiciones laborales y al haber cambiado esas condiciones laborales e incluir las nuevas tecnologías, las cosas ya empiezan a salirse un poco, pero que ya tenemos actualmente en materia de salud y seguridad y que tendríamos que empezar a valorarlo de una forma distinta. -----

El otro tema es que las empresas por lo general y ya les voy a explicar porque lo digo, las empresas por lo general no dominan el tema de salud y seguridad en sus obligaciones, en sus deberes y en sus responsabilidades. Desconocen hasta los beneficios que hay con respecto al cumplimiento de las legislaciones y eso es lo que me llama mucho la atención cual es la excepción a la regla, aquellas empresas que tienen certificaciones HSCP, Control Inicet, Global gap inciso 14, 9mil, etc., 45. Entonces esas son las que se acercan un poquito, pero esas son las grandes, las grandes empresas que si tienen esa forma, las que no lo tienen son, tienden en las pymes el 87% de este país de la producción está en pymes, una gran actividad ahí que se está desarrollando enorme y toda esa gente ahora con la pandemia por ejemplo el Covid, obligó a mucha gente a instalarse en sus casas, no solo eso, sino que hoy en día, y ahí hay incluso un proyecto que



ahí hay que está caminando y que ahora se lo planteé a Doña Tatiana talvez por allá me pueda colaborar que hay que hacer una modificación al reglamento en construcción porque si esa modificación se hace mucha gente puede optar a un permiso de funcionamiento sanitario para poder trabajar en sus casas hoy en día eso no se puede hacer. Entonces no hay opción a proyectos verdes, financiamiento y ese tipo de cosas, pero eso es otra historia, que lo veremos después, el hecho es que cuando la pandemia nos obliga a migrar a otras áreas laborales, otros tipos de trabajos entonces igualmente la gente empieza a emprender, emprenden y lo único que tienen es cédula jurídica, registro de hacienda, documentación para facturar y registrados en la CCSS y en el INS y ya con eso pueden comenzar a trabajar pero con todo lo demás alrededor de esto queda muy, muy muy por fuera de esa parte, ahora bien faltan muchas actividades por mermar todavía a nivel país, aviación, altamar, cuando yo estaba en plan chiquitas me tocaba ver 22 barcos, eso es una locura, una completa locura todo lo que tenga que ver con bartoli con inserción de normativas que hay a nivel de barcos, y eso está, si usted me lo pregunta y el conocimiento que yo tengo no está suficientemente abordado, ese me contradice. Y entonces ahí es donde la situación actual que tenemos a nivel país difícilmente y espero que no se ofendan el Ministerio de Trabajo en tema de Salud no llenan a todo el país, no le pueden dar una vuelta a todas las empresas en un día laboral y eso dificulta tremendamente el funcionamiento de muchas cosas, parte de esta revisión y actualización también es cambiar el concepto de los cumplimientos, que pasa con el que no cumple, porque entonces ya las multas 2500 pesos que todavía en algunos casos están eso yo prefiero pagar la multa es más barato, el concepto de salud y seguridad se quedó botado y ese es ahí donde yo siento que el alma se me parte, porque realmente, incluso yo he estado en discusiones muy fuertes en las internacionales que he trabajado cuando se han dicho, paguemos la multa es más barato y más rápido y no se vale, no se vale porque hay personas que están detrás de todo eso la salud y la seguridad no tienen bien, son personas, todos son personas, no hay partidos, no hay trabajador, son personas y ese es el concepto que yo quiero insistir, en que talvez que podamos hacer algo mejor, verdad. -----



Por otro lado las contrataciones que hacen las empresas de personas, que les ayudan en materia de salud y seguridad están, cada día yo estoy viendo que se está tergiversando más y más y ahora mejor venga acá Carlos Roberto lo voy a poner aquí un tipo que nos ayuda allá, el guarda y es el que ahora nos va a empezar hacer salud y seguridad, por amor a Cristo estamos hablando de emergencias presentes y el ejercicio de la prevención que no puede estar en manos de cualquiera, y no digo que somos los grupos ultra los que trabajamos en prevención pero si tenemos una gran responsabilidad y esa parte no se está vigilando todavía, con las rigurosidad que el sistema lo permite, lo exige, porque también el otro efecto y aquí está Sergio que no me deja mentir que los accidentes laborar se están tapando de manera interesante y entonces que, vamos a seguir esperando a que la accidentabilidad suba, que hayan más muertos que hayan más personas minusválidas con no sé qué, no se vale, esa parte creo yo que tenemos que ponerle un alto, muchos de mis colegas en salud y seguridad son personas que en su conocimiento, la gran mayoría es solo donde están y de ahí no se sale y a veces la ley no es lo más importante porque lo que impera en las organizaciones y yo que trabajo para el INS en los proyectos de unas licitaciones que tengo desde el 2009 en capacitación, yo alrededor de 40-50 empresas por año me doy cuenta y puedo decirles con mucha certeza que no solo los patrones no saben de su legislación de las obligaciones, deberes y responsabilidades que tienen dentro no solamente para ellos como patrones sino para con sus trabajadores sino que están siendo poco asertivos en esta ley. Ese es como un mapeo en la situación actual. Que es lo que pasa entonces ahora con el proyecto , y que pienso yo del proyecto, para mí, tiene beneficios y maleficios, hablémoslo claro, los beneficios son lo primero que yo creo es que modificar las leyes podremos evaluar mejor el impacto de los estudios y ser más expeditos, es decir podemos llegarle a muchas otras áreas que no están siendo cubiertas en este momento por una legislación al haber un compendio, no hay como los abogados cogen el código civil todo lo que es civil ahí está, pum, no se discute que ahí está ahí y lo que no está ahí está en la jurisprudencia pero en el código civil está igual que en el código de familia, igual el código de trabajo, pero si tuviéramos ese código de salud ocupacional las cosas serían bastante distintas. Otro elemento que sería muy importante es para el empresario que ingresa al país, el marco jurídico que él tiene va a estar claro, va a saber, estas son



las reglas del juego y él sabe a qué atenerse, también vamos a tener para las pymes aquí está, la misma condición, estas son las reglas que usted tiene, usted produce ruido no no, aquí está, aquí está la vaina y cómo funciona, esté, me imagino los juicios laborales que van hacer todavía muy fáciles poder atenderlos en función de lo que establece la ley, no hay que estar, hoy en día cualquiera coge cualquier colega nuestro y le preguntan a dónde está la legislación y tiene que empezar hacer una búsqueda por todo lado y es fatal actualizar una ley, una sola ley y un código es más fácil que no estar actualizando ley por de ley, y eso lleva un costo, las cámaras empresariales van a tener un grupo de herramientas, los trabajadores van a tener una oportunidad también de ver ahí cuáles son sus derechos y obligaciones y responsabilidades y la gran mayoría no las conoce, se los digo así con conocimiento y pruebas, sino es que las empresas están obligadas hacer las capacitaciones a los trabajadores, algunas las que están certificadas, el resto no conoce cuales son las obligaciones y responsabilidades y las instituciones por ejemplo que toman profesionales van a tener una visión más amplia para poder enseñarle a todos nuestros colegas y poder abordar de una manera más técnica y más inteligente en materia de salud y seguridad para la persona, además que finalmente nos va a permitir abrir espacios de discusión ético que eso es algo que normalmente hoy en día se discutió mucho con la Ley 43 por ejemplo aquí que es lo ético y que es lo correcto y que es lo que toca hay muchas cosas, esa parte esas discusiones no se dan en este momento que serían riquísimo para poder discutir hacia dónde vamos. - Que pasa ahora, cuáles serían las propuestas, hay una propuesta estatal y quiero decirle con nombres y apellidos lo que pasó yo había logrado conseguir una propuesta en la certificación del estado de los Estados Unidos donde rondaban 1.5 millones de dólares para financiar el proyecto, eso se perdió en septiembre tristemente tengo que decirlo, el proyecto yo desde febrero he estado insistiendo pero se perdió ese, pero hay otras oportunidades y hay un montón que yo conozco y tengo amigos que conocen a quién pedirle plata, que es el principal problema, incluso hasta a la OIT para OIT esto va hacer un proyecto, incluso le comentaba ahora a Doña Alejandra que yo ayer llegué de México de un proyecto que estábamos dando en México de OIT y estábamos hablando de cómo financiar este proyecto que está claro, OIT también tiene intereses de revisarlo porque resulta que en el mundo solo España tiene algo parecido a una especie de



póliza en Salud Ocupacional que en el resto del mundo no existe nada similar entonces sería una, un punto muy muy interesante que sería entonces lo que habría que hacer, definir un coordinador inicialmente un coordinador del proyecto, el Estado tiene que poner un equipo de trabajo, un primer equipo para empezar a valorarlo para que esas organizaciones tanto la secretaría del Estado, como OIT, como otras organizaciones lo que van a ver es el interés que realmente hay del proyecto. Yo tenía un director de proyectos que ahorita está en España ese tipo es extraordinario, un día estuvimos hablando en varias oportunidades, él está interesado también en desarrollarlo el doctor Rodrigo de la UECO, un especialista en economía pero con una visión de materia de salud y seguridad y una visión empresarial enorme y la creación de ese tipo de trabajo la intención es que ese equipo, que le dé un arranque que empiece a darle forma a este esquema de la propuesta que se ande buscando, la creación de equipos técnicos es urgente y necesaria para poder dar un sustento a cada dé y entonces traemos a esos especialistas a cada uno de ellos en lo que se ha desarrollado y vemos cómo funciona la práctica y que es lo que nos está diciendo la práctica y finalmente habría que contratar una firma de abogados para conseguir que le den formato final al proyecto, bien; es como todo probablemente va a hacer el dinero y el dinero es algo que tenemos que buscar de nuevo, otra vez ir a tocar las puertas para que nos den probable apoyo se llama, esta oportunidad está abierta conocemos algunas gentes, pero también aquí deben de conocer a más gentes, el Consejo tendrá que tener alguna responsabilidad económica también pienso yo la verdad es que esto está muy crudo en este momento, pero ese es el proyecto, el proyecto solo tiene un objetivo nada más, verificamos la legislación costarricense van a ver muchos beneficiados y hasta el día de hoy si alguien me lo dice yo no encuentro quien no está beneficiado al proyecto eso es lo que yo quería compartirles a ustedes el día de hoy y la próxima vez vamos hablar de otro proyecto. Dios los Bendiga; no sé si tienen alguna duda o comentario. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: No sé más bien abro la discusión. -----

Sra. Walter Castro Mora: Yo siento que ahí está la parte lógica, una vez que usted lo menciona lo primero y también lo segundo que es que fatal uno lo convive aquí, lamentablemente y es el cambio ahí de la legislación. -----



Aquí los proyectos duran años, un día de estos aprobamos ahí un reglamento para la parte eléctrica de alta tensión, yo cuando terminó el compañerito ya después de haberlo saneado listo y aprobado y todo le pregunté qué cuánto, ya tiene bastante, tenemos un proyecto vital si hay un reglamento vital para el país, necesario en tiempo, es un reglamento de motocicletas ahí, ya de ese andamos alrededor de los 3 años, por ahí debe de andar, pero sí sé que anda por los 3 años, el reglamento este general este que tiene 56 años que usted menciona ya lo hemos traído aquí, urge, urge y definitivamente modernizarlo hay que formar grupos de trabajo, hay que hacer toda la estructura, todo eso y eso cuesta, una de las cosas de las más que más cuesta en el sector gobierno es como le dije yo al señor ministro de trabajo hace un tiempo ahí, que cual es el método para cambiar el chip, diay, porque aquí hay una estructura ya establecida no es como que tiene mucho y la mayoría es en la empresa privada igual que yo, donde las decisiones se toman rápido un carácter de urgencia y a usted le dicen sí o no, aquí no, aquí se le pateó la bola durante 2, 3 años salió el gobierno y ya hasta allá, al final no supimos ni quien tenía la bola -----

Como siempre de motos por dónde camina, pero es el tiempo. La idea yo la veo buena claro ojalá que tuviéramos eso y más y si tuviéramos hay ese código que usted lo menciona ahí con todo, pero yo además de la parte económica, porque si nos metemos en la parte económica tiene que haber un plazo, es un requisito para cualquier organismo internacional, tiene un plazo ya establecido y en ese plazo es que hay que sacarlo y así es como funciona o así he visto yo como funciona, lo que sí yo necesito esa fórmula, principalmente no tanto para lo económico, yo estoy viendo ahorita, tocando una puerta sino para la parte de legislación, como se hace para pensar, en un período póngale usted 3, 4 años porque sería lo ideal, sería ideal, pero aquí son 6 años, 7,8,9 un montón de años esa es mi mayor inquietud Carlos. -----

Sr. Carlos Roberto Acuña: Vamos a ver, eso lo tengo claro no tengo problema, pero alguien tiene que empezar y tiene que haber una pauta para poder arrancar el proyecto no puede ser una excusa que vamos a durar años si hay un proyecto que es financiado con organismo internacional efectivamente en la experiencia que yo tengo, piden demasiados requisitos y hay que moverse, es decir hay que trabajar por lo cual estoy acostumbrado a eso, el tema aquí entonces va hacer la siguiente parte, pero montemos el proyecto y



dejémoslo ahí y que la parte política arranque por su lado, es algo que el país lo necesita, no es una ocurrencia, es más les voy a contar, nosotros nos reunimos un grupo de profesionales y empezamos hacer esto durante 4 meses nos estábamos reuniendo viernes de 6 a 10 de la noche y sábados de 1 a 3 en mi casa para poder avanzar y era dele y dele y dele, no les estoy mintiendo esto es fácil, esto es duro y en la experiencia que tengo va hacer interesante, hay una alternativa que puede funcionar, yo puedo coger todas las leyes tal cual están en este momento y las meto en un solo código quito todos los demás nombres, leyes, números de reglamento y todo lo que usted quiera y eso es lo que se aprueba y a partir de ahí empieza el proceso de evaluación, otra alternativa verdad, lo que podemos estar discutiendo, el tema es que, no dejarnos ni quedarnos en el trámite administrativo y en él no se puede, porque estoy seguro que sí se puede si le ponemos ganas, ahora bien el tema es la plata, la plata es muy importante sin eso verdad, yo no puedo traer 4 o 5 profesionales sentarlos ahí que se den por amor, algunos lo hacemos, pero no todo el mundo lo hace, el tema es entonces como desarrollar el proyecto , yo estoy dispuesto de mí tiempo a trabajar en forma gratuita para el proyecto así de simple y hay como 3 más que están, estoy seguro que lo quieren hacer , que me lo han dicho, pero generalmente como dicen ellos, verdad, pero ese es el punto alguien tiene que empezar y este de la junta directiva de este aquí donde estamos, están son las personas que toman la decisión, que pueden cambiar la salud y seguridad para este país para los próximos 10, 20 años, ustedes tienen una gran responsabilidad, mi llamado es a que visualicen esto de una forma bien agresiva, verdad, porque realmente tenemos una oportunidad enorme. -----

Sr. Walter Castro Mora: Nosotros acá tenemos Carlos, tenemos la oportunidad alrededor de los 18 mil empleos y eso es una alternativa que tenemos como dice usted la contribución como dice usted y de otras entidades como la OIT que puede tocar las puertas hace muchos, muchos años daban 43:16, hace muchos, muchos años, entonces eso cuando parte de ahí si se podría. Para tener las posibilidades del proyecto ahí, pero si, sin ser negativo Carlos, 43:42 serie de cosas de conocer de esa situación, que alternativa o qué estrategia del gobierno una situación como estas se pueda llegar a buen término, como van hacer para cambiar ese chip de la gente, verdad, para que, 44:05, eso es. -----



Sr. Alexander Astorga Monge: Bueno, yo primeramente le agradezco el estar acá, creo yo que estamos todos de acuerdo que es un tema es de alta importancia que es un tema que tenemos que analizar muy bien para ver cuál es hacer una estrategia acá, yo sí, tengo una posición con este tipo de temas tanto por ejemplo con salud ocupacional que es lo que nos tiene aquí conversando pero también con proyectos de ley de inspección, por ejemplo, que muchas veces se tiende a ver una problemática de una vez lo primero que se piensa es un proyecto de ley es como de inmediato, entonces cuando nos damos cuenta tenemos 8,9,10,15 proyectos de ley en la corriente Legislativa para resolver un mismo problema, todos con visiones diferentes, posiciones diferentes y al final ninguno logra resolverse, justamente por eso es que parte de la vocación del Ministerio al diálogo social y los espacios tripartita siempre ayudan tanto porque nos permite construir propuestas que al final vienen con mayor músculo porque, porque está el sector de los sindicales, sector empresarial, sector gobierno afianzados diciendo esta es la ruta, vamos por acá, pero también es importante que estas iniciativas cuando sale un proyecto de ley que tenga una buena justificación, un centro técnico que aborde de manera integral el problema por decirlo así a una inspección y lo digo tanto porque he estado trabajando en eso en los últimos días hay varios proyectos de ley hay uno en particular que está más con mayor avance pero el proyecto de ley por ejemplo nunca contó con el respaldo o el análisis técnico de la Dirección Nacional de Inspección, aunque si hubo participación de ciertas personas del Ministerio, no de la Dirección Nacional de Inspección, tampoco pasó por el Consejo Superior del Trabajo, verdad, que es tan importante es el órgano superior a nivel de la política laboral en el país, no pasó por ahí, incluso ahora estamos viendo que acaban de salir una serie de lineamientos de la OIT para inspección y hay una serie de cuestiones que no están, ósea que la OIT recomienda también como un análisis técnico riguroso que hicieron y que se emiten los lineamientos en el marco de negociación tripartita y vemos que el proyecto de ley está, hay una serie de cuestiones que no se apegan tanto a lo que dice la OIT, hago todo este análisis rápido, para decir qué no necesariamente una buena idea o la necesidad de un proyecto implica que la ruta de avance debe de ser un proyecto de ley y que en iniciativas como estas, por ejemplo creo yo, que si bien se nota, todos podemos decir que hay una dispersión normativa antes de hacer un diagnóstico formal nosotros lo



podríamos decir hay una dispersión normativa en materia de salud ocupacional, hay también dificultad en la definición de competencias, es otra cuestión que yo debo identificar, cuáles son las competencias del consejo hasta donde llegan las competencias de la Caja, donde llegan las competencias del INS, hasta donde llegan las competencias de cada patrono, las competencias de cada encargado de salud ocupacional del patrono y así si empezamos hay un montón de cuestiones de inspección también de competencias, hay un montón de cosas pero nosotros las decimos, pero al menos yo no he visto todavía un diagnóstico que me diga estas son todas las normas, estas son todas las contraposiciones, estas son las antinomias que hay, estos son los vacíos normativos, verdad, y eso ayudaría mucho a la discusión, verdad, porque estamos hablando de un proyecto de ley y todavía no hemos identificado, donde están digamos las por poder decir las contradicciones normativas que puedan haber, que las hay, les doy un ejemplo, hace menos de una semana, estábamos hablando justamente de un tema interpretativo en materia de seguros, 2 normas diferentes, 2 leyes diferentes como se conectan entre sí, verdad, cual aplica, cual no aplica, aplico una interpretación de integración o una interpretación o especialidad, hay diferentes formas de interpretar eso nos lleva a que para mí antes de un proyecto de ley, yo generaría un diagnóstico ya robusto, aunque sea verdad de pergullo esté, porque ahorita, porque digo pergullo, porque ahorita mencione 3 cosas que todos estamos de acuerdo pero si está adecuado siempre en el sustento técnico que te respalde luego un proyecto de ley, entonces yo creo que, si vamos a iniciar algo así debería de ir por decirlo así quemando etapas para llegar a tener una cuestión final a la larga no se necesita un proyecto de ley, puede ser que sí, a la larga se necesita agarrar el reglamento, tener 50 y pico de años ahí y que el reglamento te ayude a conectar una norma con otra, y al final tenemos una resolución más rápida, no sé, verdad, pero sí creo yo que si es importante claramente analizar el tema y definir una ruta en cuanto a ciertas interrogantes que se puedan dar, yo creo que es un tema que da para muchísima discusión que no vamos a resolver hoy, pero que nos pone de nuevo, nos hace un stand up, nos dicen vean, esto hay que hablarlo, hay que tomarlo en cuenta, entonces yo creo que es bien importante poder tener este tipo de espacios, tener estas propuestas, agradezco nuevamente por estar acá y que digo yo que es algo que deberíamos de discutir para tratar de ver una ruta, digamos, con en ese tema que me parece que



de todos los temas que hemos visto creo que este es el más global, digamos, porque estamos hablando de la salud ocupacional como un todo y siempre hemos venido viendo temas bien específicos como de seguros, seguro de serpientes, el tema de alta tensión, etc. etc. Esto ya es un abordaje más integral de la salud ocupacional del país, verdad, y el rol de este consejo, creo que de mi parte doy por recibida la propuesta de iniciar una idea en ese sentido y creo que es para que el grupo la tomemos y como consejo hagamos nuestro análisis y podamos ir adelante con una ruta para abordar esa temática en la que está en parte, casi que, de todo y por decirlo de alguna manera de todos los objetivos se tome un consejo como tal, en estos años. ----

Sr. Carlos Roberto Acuña: Yo quisiera aportar algo que el tiempo es vital en ese tipo de cosas, para sacar provecho de los recursos están ahí flotando, hay muchas organizaciones que quieren poner dinero, pero que hay que llegarles con proyectos claros y directos, a mí el concepto de la espera de los amigos como les digo yo, de las organizaciones donde están y manejan los dineros, ellos tienen, se mueven igual que ustedes con presupuestos anuales, entonces para ellos hay que definirles muy rápidamente si fuera posible el tiempo que ustedes determinan para hacer esta primera fase del diagnóstico o puede entrar en el paquete del diagnóstico también, de manera que podamos abordarlo desde ya, y con miras a desarrollar esa integración, yo estoy muy de acuerdo con lo que usted dice que hay leyes que se pueden integrar, pero también cuando ya vemos la totalidad del proyecto, de la magnitud de lo que estamos queriendo pensar acá, es enorme, integrar leyes, sí, pero hay algo estoy percibiendo pero no le puedo decir qué, porque no me puedo explicar, pero hay una pequeña, tal vez deficiencia en no hacer como un código de salud ocupacional pero bueno, esto es una decisión que le toca a este Consejo la discusión y ojalá que podamos hacerlo en el tiempo 53:20. -----

Sr. Walter Castro Mora: Nada más ahí, después de esta primera etapa que seguimos Carlos, que sería lo que necesitamos pedir. -----

Sr. Carlos Roberto Acuña: A mí, la propuesta que hace el señor viceministro me parece excelente, determinar un diagnóstico hasta dónde está esa cuestión, eso no es algo que va a durar 2 meses, perdón 2 años, es algo que va a durar 2 o 3 meses. -----

Sr. Walter Castro Mora: ¿Esa es la primera tarea?, seguimos. -----



Sr. Carlos Roberto Acuña: Esa es la primera tarea, verdad. La segunda tarea cual sería, depende de lo que diga DTI la creación de este equipo de trabajo para que vean que hay interés de parte del Gobierno y poder desarrollar un proyecto de tal magnitud y entonces a partir de ahí integrar la comisión ya se puede ir a tocar puertas de instituciones antes no, no existe, no hay un equipo de trabajo que asuma la responsabilidad entonces por eso es tan importante el equipo de trabajo. -----

Sr. Olan Chinchilla Hernández: Bueno yo pienso que talvez, sino hay más comentarios podemos, agradecer a nuestro invitado la presentación y nos queda unos minutos para tocar nuestro análisis y concluir esta sesión. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: No sé si quieren hacer algún comentario al respecto. -----

Sr. Walter Castro Mora: No, nada más ahí, si existe una realidad y es que en esa parte ya sea a través de este proyecto o cualquier otro pero hay que entrarle a esto a partir de, existe la legislación, si, si existe claro, la conocen, no la conozco pero eso es ya otra dinámica, pero de otro proyecto, exactamente, pero si es una necesidad, nosotros deberíamos de establecer acá por ejemplo lo que está establecido ahí en cuanto a seguridad, salud industrial, y todo eso que se estaba hablando aquí, yo si avocaría por ese primer paso si lo tocamos ahorita ya sea que nos sirva para ese si nos animamos con él, o para nosotros mismos con una buena calidad, gracias. -----

Sra. Mariela Córdoba Gómez: Si, muy chistoso porque justo antes de iniciar el señor en dar el tema, hace como quince días me llamó un asesor de gerencia y me preguntaba por un artículo de un documento, está un poquito más grande que yo, y yo decía nombres de yo no tenía ni un año cuando eso salió que yo no conocía, yo creo que si es una necesidad y si todo lo que él nos dijo hoy, él explicó lo de la legislación, sabemos que eso si hay, talvez no sé si es por mi obsesividad tratar de buscar o está bien porque él nos dice que se requiere un coordinador, un equipo por parte del estado de colegios técnicos y una firma de abogados que vea ese proyecto, para mí eso no es así de simple, digamos yo hoy por hoy le doy cuentas al banco mundial y OPS y el control, con plazos, son muy estrictos y si hablamos de entrar a la parte de la Asamblea Legislativa, y eso no es tan fácil aquí está mi proyecto y ya sino que tiene que seguir todos los del resto del

país tiene normado y establecido a pesar de los años y el tiempo ya no depende de nosotros y si estamos hablando de un financiamiento externo hay que cumplir tiempos de lo que se evolucione a lo interno, de la casa, financieras, el banco entonces yo creo que también hay una parte que hay que analizar y es el control interno cual es el riesgo que nosotros tenemos, de cuál es la participación que nosotros tendríamos que es una necesidad, que hay que hacer demás, que si estamos actuando, verdad y para poder saber dónde estamos y que hacerlo, ahora yo no lo veo un estado ideal que se pueda hacer por etapas más bien lo que yo quisiera más fácil es establecer un control más efectivo, más eficiente, y viendo el elefante entrar, para poder hacerlo, pero yo igual comparto con don Walter que es una necesidad, de cómo se va a solventar esa necesidad, creo que si tiene una implicación o una responsabilidad muy grande particularmente porque este es el rector del país en la materia, entonces que al final es el nombre del país, en nombre de todo el país de lo que está haciendo ser bastante cuidadoso en la parte administrativa, por ejemplo, él dijo que se requiere un coordinador, un equipo, un equipo de técnicos yo estaba pensando en el diagnóstico poner todo lo que hay ese es el punto de partida, que tenemos vigente pero en fin empezamos por ahí, hay que hacer la revisión de la vigencia, de las superintendencias donde nos exigen una nueva propuesta, la revisión legal, técnica y todo lo que eso conlleva hay que hacer todas las consultas públicas que corresponden no es tan fácil como simple y sencillamente decir este es mi proyecto y este proyecto tiene un inicio y tiene un fin, cuando vamos a empezar y cuando vamos a terminar ya sea de donde sea la plata de nosotros como consejo de cualquier entidad por fuera, va a establecer plazos y desembolsos, verdad, dando y dando sino me dan el producto yo no voy a dar plata, así debería de funcionar, también me llama mucho la atención porque yo tengo esta inquietud hace muchos años que se deberían de actualizar cosas que están terriblemente desactualizadas y si vamos a tener la necesidad, pero si con una propuesta más congruente con un análisis de fondo con la parte más burocrática porque al final diay a quien le va a tocar responder sobre eso, esa era mi idea. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Iba yo, pero le voy a dar el pase a don Olman. -----

Sr. Olman Chinchilla Hernández: No, yo casi iba con la misma idea de los compañeros pero bueno, yo más bien planteé yo fui a creer que el proyecto que planteaba don Carlos iba a traer esa eso, un diagnóstico



porque yo no concibo desarrollar ningún un proyecto sin un diagnóstico, ósea tiene que haber un diagnóstico para yo poder desarrollar algo , pero al final como que me dejó muchas dudas, entonces yo soy del criterio que sí, primero que nada, yo tengo muchas dudas del proyecto ese del gobierno pueda desarrollar, porque se requieren de muchos recursos, muchos recursos económicos, no los veo, no creo que sea tan fácil, no creo haya alguien que vaya a dar un montón de millones de dólares para eso, no lo veo así tan fácil y si lo dan, le ponen un montón de condiciones a usted que tiene que cumplir no es tan fácil, verdad, pero bueno, yo sí creo que diciéndolo nosotros como Consejo nosotros tenemos que hacer ese diagnóstico para en realmente que es, cuál es la situación actual que tenemos en el país hay muchas leyes que 1:04:05. La semana pasada vimos ese tema servicio social en ese tema el código de trabajo, pero yo estoy de acuerdo, por ejemplo, creo que eso es de fondo con la propuesta de doña Alejandra que necesitamos un diagnóstico para eso. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Si bueno lo del diagnóstico yo se lo soplé a don Carlos, en realidad, porque él dijo hagamos el quipo de una vez. -----

Sr. Olman Chinchilla Hernández: Él no lo traía eso. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: No, exactamente, pero bueno no importa, digamos yo con estas cosas soy bastante abierto cuando traen propuestas pero también hay que recordar que nosotros somos mucha responsabilidad como Consejo en esas cosas si está bien con seriedad, hay cosas que urgen, pero no por eso, no podemos tomar ciertos cuidados, digamos a mi si me llama la atención cuando vi con tu agenda, decía un “proyecto de unificación de criterios de salud ocupacional”, para mí eso es una cosa y lo que él expuso es otra, verdad, porque él no solo hablo de unificación criterios y de unificación de normativas también que no es lo mismo, unificación de criterios no es cuando yo agarro de un montón de gente y yo digo ok como hacemos para ponernos de acuerdo eso es unificación de criterios verdad si todos tienen un mismo nivel o buscan una instancia superior que aclare la cosa o pongámonos de acuerdo para ver cómo están las cosas pero eso es una unificación de criterios porque hay criterios, y una unificación normativa y la propuesta que da un código de salud ocupacional es otra propuesta diferente, verdad que si como parte de unificación de

criterios nos podemos a enterar de que es necesario hacer una propuesta de ellas, pero cada cosa a su paso, verdad, porque si sentí que él venía más con una serie de ideas que con una propuesta de proyecto, verdad siendo muy objetivo, porque yo al señor no lo conozco y no dudo que tiene muchísima experiencia en estos temas y creo que él vino a darnos eso pero, pero, si es importante el punto que trae, claramente los sectores tienen dudas y todo, entonces sería un punto. -----

Sra. Tatiana Herrera Arroyo: La necesidad es real. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: La necesidad es real; si yo tenía otra expectativa pero la necesidad es real, se parte con el diagnóstico y para mí el paso siguiente no es de una vez quédese aquí, el paso siguiente es tener un plan de acción, tengo el diagnóstico con base al diagnóstico usualmente el diagnóstico viene con sus recomendaciones y entonces con base a esas recomendaciones yo monto un plan de acción y ya con base a ese plan de acción yo veo una necesidad o no de crear un equipo especial porque puede ser que el plan de acción nos determina que son temas que se pueden tratar por ejemplo con el equipo del ministerio por ejemplo, verdad, pueden ser muchas cosas, por eso mencionaba tanto la gente de inspección ahorita estamos con diagnóstico que lo está haciendo OIT a partir del diagnóstico nos van a proponer un plan de acción que vamos hacer con ese plan de acción llevar al consejo superior de trabajo para que y nos vamos por ahí te acordás que la vez pasada lo mencione al consejo resulta que el plan de acción van a venir acciones que van en el orden administrativo, en el orden operativo, en el orden tecnológico, en el orden normativo y dentro del normativo pueden haber cambios reglamentarios, cambios en las directrices cambios en o cambios a nivel de ley, primero uno tiene que saber con qué está jugando para poder decir hacia dónde va, verdad, que mucha gente critica bueno es que un diagnóstico, un diagnóstico, un diagnóstico en este caso no es eso, que sepamos en que arena nos estamos caminando para ver que construimos, verdad, entonces yo sí creo que si es oportuno por lo menos el tener el derecho de la conversación y que si podríamos analizar la propuesta de realizar un diagnóstico a nivel normativo, e inclusive en el reglamento que hay actualmente, ahora bien eso en el plano de la necesidad que tenemos, la operativa de como cumplir con esa necesidad sí

creo yo, que si bien él nos trae la propuesta por un tema legal, digamos de que nosotros no podemos estar especializados de una propuesta sin un consultor, lo que más bien deberíamos nosotros es hablar con algunas organizaciones, verdad, que nos puedan cooperar, primero es buscar la cooperación de eso si nos queremos ir por esa vía el diagnóstico lo que no sé si es que tenemos la capacidad, asumo que no, pero el tema es que así como él lo propone sería altamente cuestionado, es yo tengo aquí el proyecto, yo les busco la cooperación para que financien mi proyecto, pero eso cualquiera lo puede cuestionar yo sugiero que si vamos a ir por una ruta para cuidar siempre el Consejo más bien sería buscar la cooperación y a partir de la cooperación que el ente que nos ayude haga una especie de concurso y elija el consultor que nos va ayudar, ósea, un proceso transparente, verdad, neutral porque si no luego esto, como dicen, verdad, el camino al infierno no está lleno de buenas intenciones, yo no dudo de las buenas intenciones del señor ni las buenas intenciones de nosotros pero a veces uno por tratar de ser algo bueno y que problema cuando uno hace algo bueno que parece malo, verdad, digamos si veo correcto que busquemos la alternativa de generar un diagnóstico de este tipo creo yo que podemos tocar puertas de cooperación digo yo por la parte de la gestión política podría comprometerme hablar con la OIT, con otras organizaciones y si conseguimos recursos con él, podríamos buscar hacer el diagnóstico. -----

Sra. Mariela Córdoba Gómez: Perdón, y si veo en el momento de buscar la actualización, buscar alguien, la forma de hacer y asumo hacer un plan, tenemos que establecer una serie de requerimientos para tener claro y no basta con solo decir que la legislación está desactualizada y desarticulada, eso también significa tiempo, no sé si tenemos recursos, pero muchos del sector público está desactualizado en muchas cosas pero eso también lo podemos considerar que tampoco lo podemos sacar de la noche a la mañana tomando en consideración un equipo de trabajo ese tipo de trabajo a desarrollar esos requerimientos y en realidad la propuesta es muy interesante porque la necesidad es real, es súper necesario yo sacaba cuentas y yo decía el diagnóstico y no basta con decir que la legislación está desactualizada, porque nuestros riesgos además de los que ya teníamos ahora tenemos un montón entonces pienso que eso también hay que considerarlo ese si es un proyecto que sí tendría mucho impacto pero si hay que analizar la viabilidad y los riesgos que podría

generar desde la perspectiva en la que se estuviera dando y donde se va a desarrollar, yo también tenía otra expectativa y de hecho él cambió el nombre 3 veces, en la mesa teníamos un nombre, en la pantalla tenía otro nombre, y cuando él lo dijo tenía otro nombre y yo dije cuál de los 3 es así como yo creí que lo tenía más completo, decía él dijo hay que hacer el diagnóstico y hay que hacer esto y esto, y cuando empezamos no expresar la necesidad que sí conocemos. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: La conocemos y él nos la recuerda, bueno no sé si hay más. -----
Yo desde mi despacho me voy a encargar de identificar posibles operantes o que nos puedan ayudar hacer un diagnóstico a nivel normativo, regulaciones de salud ocupacional que nos permita avanzar a hacer una unificación, una mayor claridad, para mí, vamos a ver, no es tan cierto que el hecho de que tener varias normativas tripliquen dificultad, obviamente vamos a establecer un código, funciona perfectamente sin códigos los sistemas que los países que privilegian la costumbre, todo esto el código tico que es basado al código romano que si tiene códigos y francés, pero no necesariamente, para darles un ejemplo , el sistema financiero, cada materia, valores, seguros, créditos, todo tiene leyes diferentes, pero el sistema financiero está bastante bien organizado de alguna manera es quien centraliza las regulaciones, muchas veces dicen que la SUGEF permitió tal reglamento, hizo el trabajo técnico, pero quién la aprobó verdad y ahí uno puede hablar existe dispersión normativa en el sector financiero, sí, pero que eso implique que diay no porque al final la superintendencia, es decir esto es lo que tiene que hacer hay entes que regulan que de alguna manera hacen e inclusive la comparación que el hizo con el código civil al final si uno aplica el código comercio supletoriamente la aplica el código civil y las leyes procesal, el código procesal a casi todos sí que casi todos entonces al final muchas normas se interconectan y no necesariamente eso está mal porque si no tendría uno que estar haciendo códigos para absolutamente todo es muy muy difícil igualmente el código de trabajo si uno se va al código de trabajo lo que dice el artículo 5 que define lo que es un trabajador airadamente y no aplica el código de niñez y adolescencia , no aplica ley de migración entonces uno se queda , tengo un amigo abogado que dice que yo soy caballo de carretón él decía lo que la procuraduría me dice en este caso con las leyes son iguales, el hecho que se interconecten cual es el problema cuando hay 2 leyes del mismo

rango que dicen lo mismo, hay que empezar a interpretar y ver como lo digo, ahí si hay un problema pero no necesariamente para mí, el objetivo es el código como tal, para mí el objetivo es, la claridad objetiva que la gente como aplicar las leyes, como respetarlas que los operadores de las leyes de reguladas y tenemos claridad, para mí ese el objetivo, un código me parece más un fin, puede ser que sea el fin que determine el diagnóstico, puede ser que no.

Sr. Walter Castro Mora: Nada más ahí como comentario nosotros siempre aquí hemos tenido en la mesa la idea de la aplicación de la ley, podemos tener esa ley de 56 años o el código de trabajo con 80 mil cosas pero aplíquela eso es y no lo hemos logrado acá, el día en que hagamos eso, nada ganamos con una nueva ley digamos actualizada, y toda esa serie de cosas si vamos a vivir exactamente lo mismo, algunos aplican y otros no aplican, eso no puede seguir y esa es la gran lucha que siempre hemos tenido acá, hay la formación de las comisiones de salud ocupacional, un 32% lo cumple en nuestro país de acuerdo a la última estadística y ese 17% es la gente que realmente está comprometida y que presenta informes y que pasó con el resto donde están las oficinas de salud ocupacional después de 50 trabajadores debe haber un encargado de una oficina, y no, no están y tiene 40 años esa parte que la agregaron ese es otro tema que tenemos que -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Estamos de acuerdo, talvez para nada más cerrar, sería buscar recursos de cooperación para un diagnóstico en aras de fortalecer el cumplimiento de las normativas de materias en Salud Ocupacional, procedemos a votar. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Solamente eso, por ser extraordinaria. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Nada más verdad, solo eso, ok, en ese caso ya se discutió el tema, damos por cerrada la sesión a las seis con cincuenta y un minutos. -----

ACUERDO N°002-2023: Se acuerda buscar recursos de cooperación para un diagnóstico en aras de fortalecer el cumplimiento de las normativas de materias en Salud Ocupacional. 7 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

Al ser las seis y cincuenta y un minutos sin más asuntos por conocer se levanta la sesión.



X

Alexander Astorga Monge
Presidente

X

Alejandra Chaves Fernández
Secretaria